

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 208 FECHA DEVENGAMIENTO : 21/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 73;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) CAROLINA ALEJANDRA DIAZ RAMIREZ
LA CANTIDAD DE, UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL.-(\$1.200.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°153 POR SERVICIO DE CÓCTEL PARA 150 PERSONAS POR MOTIVO DEL 134 A NIVERSARIO DE LA CIUDAD, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOT AL DE :\$1.200.000.-

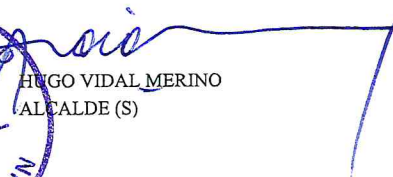
REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152212003	7.500.000	2.676.760	4.823.240

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	1.200.000	0	
53212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	1.200.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	1.200.000	
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	0	1.200.000	
TOTALES:		2.400.000	2.400.000	


CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL


Alex Meier Ruiz
12331954-5
